



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María
Correo Electrónico: rrrh@unas.edu.pe

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN D.L. 276 - PROCESO N° 032-2024-UNAS

En la ciudad de Tingo María, siendo las 02:30 p.m. del 06 de diciembre de 2024, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria para la Contratación Bajo el Régimen D.L. 276 - Proceso N° 032-2024-UNAS, observación hecha por el Sr. Ángel Jorge Cervantes Salinas, ingresado con Solicitud S/N, de fecha 05 de diciembre de 2024, registrado con N° 5724, de fecha 06 de diciembre de 2024 por la Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto al requisito e) Capacitación y programas de especialización en la materia:

Requisito e) Capacitación y programas de especialización en la materia: No cumple

El Sr. Ángel Jorge Cervantes Salinas, presenta en su Curriculum Vitae, Certificados como: Técnico en Inseminación Artificial – Año 2009, Técnico en Inseminación Artificial en Ganado Vacuno y Porcino – Año 2004, Inseminación Artificial, Producción y Transferencia de Embriones Bovinos en el Trópico – Año 2018, Biotecnología de la Reproducción animal – Año 2014

Mediante el Reglamento para Procesos de Selección Externa de Personal Administrativo – Decreto Legislativo N° 276, aprobado con Resolución Directoral N° 085-2017-DGA-UNAS-TM, establece en su artículo 15°, inciso c) **Capacitación**: serán evaluables las capacitaciones adquiridas por el postulante en los últimos tres (3) años computados a la fecha de publicación de la convocatoria solo se tendrá en cuenta los eventos ofrecidos por Universidades, Colegios Profesionales, Entes Rectores, Entidades Públicas y Gremios Empresariales. Siendo Publicado el Proceso de la convocatoria el 20 de noviembre de 2024, y en el cumplimiento del Reglamento para Procesos de Selección Externa de Personal Administrativo – Decreto Legislativo N° 276, las capacitaciones en este caso serán desde el 21 de diciembre del 2021.

Por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la Contratación Bajo el Régimen D.L. 276 - Proceso N° 032-2024-UNAS, declara NO APTO, al concursante Sr. Ángel Jorge Cervantes Salinas.


Abg. CARLOS DÁVILA TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos


C.P.C. EFRAIN RIQUELME CIRIACO
Presidente de la CECPSP


Psic. OSWALDO MARTÍNEZ DÁVILA
Miembro